

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	17 NOV 2022	REG. 1323
FIRMA: <i>Debor,</i>	ENTRÓ 11.30	

NOTA N° 415 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 16 NOV 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Egle Chela CABRAL, D.N.I. N° 16.711.240, Legajo N° 16711240/00, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Laura COLAZO, Presidente del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URAQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE

NOTA N° 317 / 2022
LETRA: M. L. C.

USHUAIA, 07/11/2022

SEÑORA PRESIDENTA.
PODER LEGISLATIVO
MONICA SUSANA URQUIZA

S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 411	15 NOV. 2022	10:50
FIRMA Cristian RIGONI FUENTES		

Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Por medio de la presente y en mi carácter de Legisladora de la Provincia, Bloque Partido Verde, se solicita la autorización de adscripción por el término de 365 días, para prestar servicios en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., a la agente CABRAL EGLE CHELA,, legajo N° 16.711.240/00, Planta Permanente, Agrupamiento Personal Obra Maestranza y Servicios perteneciente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaria de Cultura de la ciudad de Rio Grande Planta Permanente.

Sin otro particular saludo muy atentamente.

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO